



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, **10/abril/2019**

CIRCULAR No. 12/2019

**CC. DIRECTORAS Y DIRECTORES DE INSTITUTOS  
Y CENTROS ADSCRITOS AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

**P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 4º, primer párrafo, 8º, fracción III del Decreto por el que se crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2014; numeral 8 Descripción del Puesto, rubro M00.0.2 Dirección Jurídica, numerales 1, 4, 5, 13, 14 y 18 del Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de diciembre de 2018; les informo lo siguiente:

Con la finalidad de proporcionar una atención expedita, a los asuntos contenciosos en materia laboral en los cuales deba intervenir esta Dirección Jurídica, le solicito que en un plazo no mayor de (24) veinticuatro horas contadas a partir de que tenga conocimiento de alguna notificación por parte de los distintos Órganos Jurisdiccionales, proporcione la información correspondiente y remita la documentación en original y completa, para que esta área jurídica en el ámbito de sus atribuciones proceda a dar cumplimiento.

Cabe señalar, que en caso de no remitir las constancias del asunto de que se trate, o de fenecer el término de la notificación respectiva, puede incurrir en falta administrativa al infringir alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 49, fracciones I, V y VIII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro asunto en particular que tratar, me es grato enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**

***"Excelencia en Educación Tecnológica"***

**JOSE LUIS SÁNCHEZ CUAZITL**  
**DIRECTOR**

JLSC/ICDM/YLK.TNM



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
TECNOLÓGICO NACIONAL  
**DIRECCIÓN JURÍDICA**  
DIRECCIÓN JURÍDICA

C.c.p. Enrique Fernández Fassnacht, Director General del Tecnológico Nacional de México. Para su conocimiento. Presente.